REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015)

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, APERTURA PROCESO CONTRACTUAL Y CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

El Alcalde Municipal de Guaduas – Cundinamarca, se permite informar que el municipio está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual o en Consorcios o Uniones Temporales, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, para adelantar el siguiente proceso de selección:

Proceso contractual de LICITACIÓN PÚBLICA LP-011-2026, para el **"CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO LIMONAR, BARRIO TOMÁS CIPRIANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.".**

PRESUPUESTO: Para la ejecución de la presente licitación pública se ha previsto el presupuesto oficial**, por un valor total de NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($969.663.073,87).**, conforme a la disponibilidad presupuestal N.° 2026000375 del 27/05/2026
.

La **Secretaria de Planeación,** definió las condiciones técnicas a utilizar en la presente selección conforme asu fuente de los recursos.

LUGAR DE EJECUCIÓN: - La ejecución del contrato se realizará en la Región La alternativa de solución se localiza en la Región Andina, en el departamento de Cundinamarca, en el municipio de Guaduas, En el barrio Tomar Cipriano.

Los interesados pueden consultar en forma gratuita los proyectos de pliegos de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso en la página del Portal Único de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, periodo dentro del cual los interesados deberán presentar las aclaraciones que estimen pertinentes, las cuales se resolverán en los pliegos definitivos o mediante respuesta publicada en la plataforma.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

LICITACION PÚBLICA. De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de la Entidad, justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

En la actualidad, se requiere celebrar un contrato de obra cuyo objeto es **"CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO LIMONAR, BARRIO TOMÁS CIPRIANO DEL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA.".**

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, *"La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".*

Igualmente, el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007: "Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca el Municipio.

Por lo anterior, jurídicamente se concluye que la cuantía de la presente contratación supera el rango de la menor cuantía es decir 280 salarios mínimos legales mensuales, por lo tanto, se realizará mediante el procedimiento **LICITACIÓN PUBLICA.**

PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del contrato será de **CINCO (05) MESES**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única).

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El estudio previo, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección podrán ser consultados en la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Las observaciones al proyecto de pliego de condiciones podrán presentarse en el LINK del proceso en SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma.

LIMITACIÓN A MIPYMES

No aplica por la cuantía, de conformidad con lo previsto en el proyecto de pliego de condiciones.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los oferentes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros, económicos y técnicos) de modo que puedan ser objeto de evaluación de los factores de calidad y precio; con lo cual la propuesta más favorable para la institución será aquella que obtenga el mayor puntaje en la calificación de criterios de calidad y precio; y cuya

propuesta cumpla con la totalidad de requisitos habilitantes según los parámetros establecidos en los pliegos de condiciones.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES:

La presente contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), conforme a la verificación incorporada en los documentos del proceso.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La fecha límite para presentación de las propuestas es el día y hora señalados en el cronograma de actividades, en acto público se llevará a cabo el cierre del presente proceso de selección. EN EL LINK DEL PROCESO SECOP II.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	14 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	14 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	14 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 14 al 29 de julio de 2026	SECOP I; [Correo electrónico] o en [ciudad], en la [dirección de la Entidad] , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [número del Proceso de Contratación]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	31 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	L. 80/93 art. 30

		[Página web de la Entidad]	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	31 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	NO APLICA	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	31 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	31 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	3 de agosto de 2026 4:00 PM		L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 6 de agosto de 2026, 04:00 p.m..	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	10 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	10 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	14 de agosto de 2026, hasta las 5:00 p.m.	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	14 de agosto de 2026, hasta las 5:01 p.m.	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	Del 18 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 18 al 25 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	27 de agosto de 2026	[Enlace SECOP I I]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	28 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m.	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Dentro de los cinco (5) días siguientes	[Enlace SECOP II]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.

DIEGO ARIEL JIMENEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Angela Marcela González - jefe de la Oficina de gestión contractual
Revisó: Asesorías del Estado S.A.S – Asesores jurídicos externos en Contratación estatal